



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Órgano de Dirección

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"
"Década de la Educación Inclusiva"

San Borja, 29 DIC. 2015

OFICIO MULTIPLE N° 156 -2015 / D.UGEL07.

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Privadas

Jurisdicción de la UGEL.07.

Presente.-

ASUNTO : Buen Inicio del año escolar 2016.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N.° 036-2015-MINEDU/SG-OTEPA

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N.° 07 de San Borja, deseándoles muchos éxitos en la gestión que han realizado en sus respectivas Instituciones Educativas durante el presente año.

Asimismo manifestarle que en cumplimiento de las normas que regulan el Buen Inicio del Año Escolar 2016, el Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana y la UGEL.07, realizarán acciones para la protección y defensa de los derechos de los y las estudiantes durante el proceso de matrícula escolar 2016, en tal sentido se les comunica que, a través del Área de Supervisión de la Gestión del Servicio Educativo de la UGEL.07, se le proporcionará material informativo (afiches) y stickers con el logo y dirección electrónica de Identicole, los mismos que deberán ser colocados en un lugar visible del local escolar, el cual podrá garantizar el Buen Inicio del Año Escolar 2016.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, hago propicia la ocasión de expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
Director del Programa Sectorial II
UGEL N° 07 - SAN BORJA

LAQG/DUGEL.07
Patricia A/sec
28/12/2015 10:51:44 a.m.